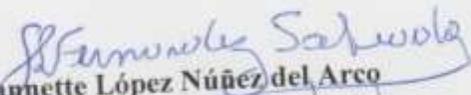


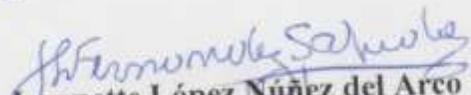
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RAMEFA S. A.

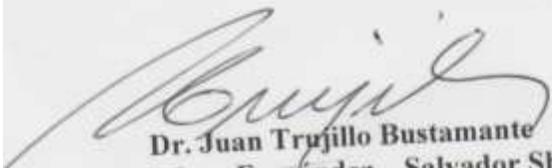
En la ciudad de Guayaquil a 31 del mes de marzo de 2016, a las 09H30, en las oficinas de la Compañía RAMEFA S. A. situadas en el inmueble ubicado en la calle Seis de Marzo # 4218 y Rosendo Avilés, se reunieron las siguientes personas: 1.- El Doctor Aquiles Rigail Santistevan, quien asiste como Apoderado del señor Andrés Fernández – Salvador Zaldumbide, propietario de una acción ordinaria de un dólar, y al efecto presenta la Escritura Pública correspondiente a dicho Mandato. – 2.- Concorre el Dr. Juan Trujillo Bustamante, en su calidad de Apoderado de la señora Andrea Fernández – Salvador Shurtiff, propietaria de 1521 acciones que tiene en propiedad plena y de 279 acciones en nuda propiedad. – 3.- Asiste además, el señor Ricardo Fernández – Salvador Servant, en su calidad de Apoderado de la señora Johanna Fernández – Salvador Servant, quien es propietaria de 1520 acciones en propiedad plena de igual clase y valor que las anteriores y de 280 acciones en nuda propiedad. – 4. – Comparece finalmente, portando 2160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **totalmente liberadas**, la señora Jeannette López Núñez del Arco de Fernández – Salvador, y de 239 acciones en nuda propiedad. – Está presente por lo tanto, según el enlistamiento que se lleva a cabo, previamente a la instalación de la Junta General que desean celebrar los comparecientes de manera universal, la totalidad del capital social que alcanza a US \$ 6,000.00, dividido en 6.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, de las cuales 798 acciones están dadas en usufructo vitalicio al señor Andrés Fernández – Salvador Zaldumbide, lo que resulta de la suma de las 279 acciones en nuda propiedad de la señora Andrea Fernández – Salvador Shurtiff, de 280 acciones en nuda propiedad de la señora Johanna Fernández – Salvador Servant, y de las 239 acciones en nuda propiedad, adquiridas por la señora Jeannette López Núñez del Arco, a esa fecha aún no cónyuge del Tradente. – En este estado, la Presidenta Ejecutiva, señora Jeannette López Núñez del Arco, en razón de no hallarse presente por motivo de salud, el Gerente General señor Andrés Fernández – Salvador Zaldumbide, informa que habiendo concurrido la totalidad del capital social presente y representado, existen los requisitos para la instalación de la Junta General Universal, lo que se lleva a cabo inmediatamente, y propone que por no haber comparecido el Gerente General, quien debía actuar como Secretario de la Junta, que actúe en calidad de ad-hoc el Dr. Aquiles Rigail Santistevan, quien concorre, en calidad de representante del señor Fernández – Salvador Zaldumbide, en virtud del Poder que ha exhibido y entregado a la Presidenta Ejecutiva. - Instalada que fuere la prenombrada Junta, advirtiéndose que todos los documentos contables, y más instrumentos propios del ejercicio económico del 2015, se han encontrado a disposición de los accionistas para su revisión, en el local social ubicado en Seis de Marzo 4218 y Rosendo Avilés, con la anticipación legal que señala el Art. 292 de la Ley de Compañías. – Con esta información, se da lectura al siguiente **Orden del Día**, que ha sido consensuado previamente por él y las accionistas concurrentes, quienes expresan de consuno y de manera unánime su decisión de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de manera universal, por haberse cumplido con todos los requisitos y condiciones señalados el Art. 238 de la Ley de Compañías. – Tal **Orden del Día** es el siguiente: 1) **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, referente al Ejercicio Económico del 2015, y la regularización de la situación financiera de RAMEFA S. A..** – 2º) **Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisario, Ab. Betty Bello López, respecto al Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y sobre la administración de la Compañía.** – 3º) **Conocer y resolver sobre el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015, mediando los Informes indicados en el primer y segundo punto del Orden del Día.** – 4º) **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere.** – y 5º) **Decisiones en cuanto a que la transferencia de la propiedad de la Hacienda PACARITAMBO, propiedad de RAMEFA S. A.** – En vista de que todas las accionistas y accionistas representados, han consensuado el indicado **Orden del Día**, se procede como primer punto del mismo, a escuchar el informe o Memoria del Gerente General, cuya lectura le ha sido confiada a la Presidenta Ejecutiva, en razón de la ausencia del titular del cargo, señor Fernández – Salvador Zaldumbide. – Al respecto se comprueba que se han tomado medidas para equilibrar la situación financiera de la Compañía de tal modo que al constar la

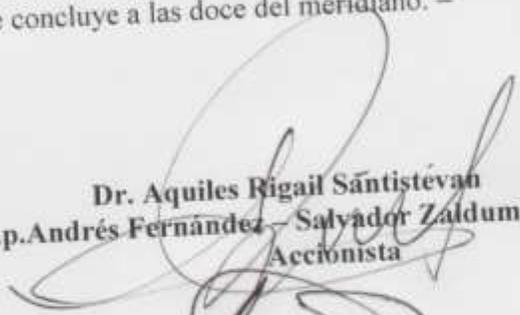
transferencia de la suma de US \$ 571,308.76, que resulta de los préstamos efectuados por el señor Andrés Fernández – Salvador Zaldumbide a RAMEFA S. A., para incorporar dicho valor a la partida del patrimonio neto, en el rubro “**Aportes para Futuras Capitalizaciones**”, se alcanzaría la suma de US \$ 801,376.71, entre los dos rubros, o sea **Préstamos de Accionistas y Aportes para Futuras Capitalizaciones**. – Esto se expone en el Informe del Gerente General y al respecto toma la palabra la Presidenta Ejecutiva para señalar que con la suma que se acaba de citar, se afrontarían las pérdidas anuales del año 2016 y las que pudieran darse en los años futuros, indica ella que la decisión del accionista Andrés Fernández – Salvador Zaldumbide, en lo personal, al condonar el cobro de sus préstamos a la Compañía, tiene por objeto precaver pérdidas futuras, compensando tales pérdidas con el valor que se ha indicado esto es US \$ 801,376.71, pero para que tal situación se concrete y se lleve a cabo, es necesario según explica el prenombrado accionista en carta dirigida a la Presidente Ejecutiva con fecha 11 de marzo, que todas las accionistas depongan cualquier reclamación para solicitar la entrega de ningún valor proporcionalmente al monto de sus acciones, de esta suma, en vista de que estricta y únicamente deberá mantenerse para asumir y disminuir pérdidas tanto en el año que transcurre como en los futuros. – Pide por tanto a las accionistas representadas por medio de sus Apoderados que al aprobar el Balance y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, acepten que el rubro “**Aporte para Futuras Capitalizaciones**” en el patrimonio neto solo se utilizarían para solventar pérdidas, que podrían poner en riesgo la permanencia de RAMEFA S. A., y propone como moción que en esta Junta General se apruebe lo manifestado. – Apoya la moción el Dr. Aquiles Rigail Santistevan, en calidad de Apoderado del accionista señor Andrés Fernández – Salvador, y sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. – Se agrega la copia de la carta arriba citada, en la que se explican estos pormenores. – En razón de todo lo expuesto, se aprueba por unanimidad el Informe del Gerente General, haciendo notar el Dr. Rigail, que de haber estado presente dicho señor, debía abstenerse de emitir su voto. – Como **segundo punto del Orden del Día**, se escucha el Informe de la Comisario de la Compañía Abogada Betty Bello López, concerniente así mismo al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015, y lo atinente al cumplimiento de las funciones de la Administración. – Se resuelve por parte de las accionistas presentes y del representante y Apoderado del señor Fernández – Salvador, propietario de una acción, aprobar el predicho informe, a propuesta de la accionista señora Jeannette López Núñez del Arco, no habiendo mociones previas ni posteriores, habiendo todos, emitido su voto al ser llamados, lo que da como resultado que por 6000 votos se apruebe dicho informe. – Con el resultado indicado, o sea habiendo precedido los Informes del representante legal y de la Comisario, se pasa al **tercer punto del Orden del Día**, dándose lectura al Balance y al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio financiero del 2015, todo lo cual ha sido conocido con antelación por él y las accionistas de RAMEFA S. A. y así mismo recibe la aprobación unánime de los presentes, tomándose en consideración las resoluciones producto de la voluntad libremente expresada del accionista señor Andrés Fernández – Salvador Zaldumbide, de condonar sus acreencias, producto de los préstamos que ha efectuado. – Se pasa al **cuarto punto del Orden del Día** acordado, en cuanto a la distribución de los beneficios sociales, de haberlos, pero debido a la contracción económica general y la necesidad de reducir costos de operación, para mantener la producción y los cuidados que en el área agrícola y ganadera requiere la Hacienda PACARITAMBO de propiedad de RAMEFA S. A., y también por la necesidad de mantener un número suficiente de trabajadores agrícolas, no existen utilidades que repartir, de lo cual dan fe los Estados Financieros conocidos por las y el accionista. – Sin embargo se hace notar que más allá de que no existen utilidades para repartir, se ha podido mantener un punto de equilibrio tal como se explica en el Informe del Gerente General que fuere aprobado por unanimidad. – como **quinto punto del Orden del Día**, y habida cuenta de que existe la decisión de los accionistas de vender el predio rústico conocido como PACARITAMBO, ubicado en el Cantón El Empalme, los accionistas expresan de consuno que en ningún caso podrá efectuarse la venta sin la aprobación expresa de la Junta General de accionistas. – En razón de haberse dado cumplimiento, y resuelto todos los puntos del Orden del día acordados por los presentes, se toma un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, para cuya legalidad y eficacia jurídica se ha cumplido con todas las prescripciones

impuesta por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías. – Reinstalada que fuere la Junta, luego de finalizado el receso, se da lectura al acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia de todo lo actuado y resuelto, la Presidenta de la Junta, señora Jeannette López Núñez del Arco, y también Presidenta Ejecutiva de la Compañía, el Doctor Aquiles Rigail Santistevan, en calidad de Apoderado del señor Andrés Fernández – Salvador Zaldumbide, propietario de una acción, quien ha actuado además como Secretario Ad-hoc de la Junta, para el efecto de certificar lo actuado y resuelto. – Igualmente suscribe el acta, por sus propios y personales derechos, la señora Jeannette López Núñez del Arco, haciéndolo en calidad de Apoderado de la señora Andrea Fernández – Salvador Shurtiff, el Dr. Juan Trujillo Bustamante, quien legitimó su intervención al iniciarse la Junta, mediante el instrumento correspondiente; y también suscribe el acta el señor Ricardo Fernández – Salvador Servant, como apoderado de la señora Johanna Fernández – Salvador Servant. – Se dispone que se extiendan sendas copias de esta acta debidamente certificadas como iguales a su original, y se entregue a cada uno de los presentes, con las firmas autógrafas de cada una y cada uno de quienes han intervenido en la Junta, la misma que concluye a las doce del meridiano. –

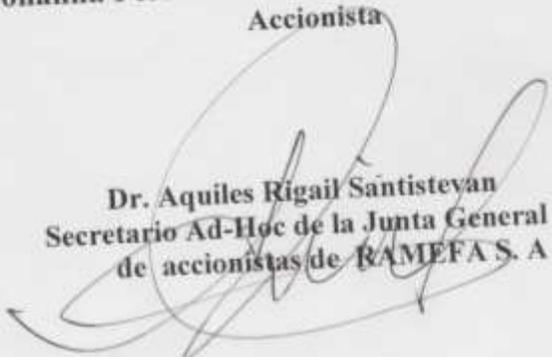

Jeannette López Núñez del Arco
Presidenta de la Junta General y
Presidenta Ejecutiva de RAMEFA S. A


Jeannette López Núñez del Arco
Accionista


Dr. Juan Trujillo Bustamante
p.p. Andrea Fernández – Salvador Shurtiff
Accionista


Dr. Aquiles Rigail Santistevan
p.p. Andrés Fernández – Salvador Zaldumbide
Accionista


Ricardo Fernández – Salvador Servant
p.p. Johanna Fernández – Salvador Servant
Accionista


Dr. Aquiles Rigail Santistevan
Secretario Ad-Hoc de la Junta General
de accionistas de RAMEFA S. A